



## DECRETO ALCALDÍCIO N° 680

Ref: Alta de Bienes

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha miércoles, 07 de diciembre de 2016 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernandez Alarcon;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 02 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

### CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 137 de fecha 25-11-2020 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicita el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 739 de fecha viernes, 27 de noviembre de 2020 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

## **DECRETO :**

**1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES**, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Código de Barra
1	000237	Gabinete de madera café con 3 compartimientos y 2	0101060002376
1	000238	Estación de trabajo de madera clara	0101340002386
1	000239	Computador de escritorio "HP" i5 color blanco con	0102040002393
1	000240	Impresora "Brother" DCP - L2540DW color negro	0102030002402
1	000241	Escaner "Fujitesu" FI - 6130 color blanco	0102140002415
1	000242	Silla ejecutiva color negro	0101080002424
1	000243	Tablero eléctrico (T.D.A -1)	0105550002433
1	000244	Radiador calefactor color blanco	0105120002443
1	000245	Teléfono Multifuncional "Scharfstein" AT - 80G col	0103330002451

**2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADOS**, de las especies en la unidad de Dirección de Administración y Finanzas y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Oficina de Tesorería.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



Jaime Patricio Fernandez Alarcon  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNC

LSP/SSC/POG/SSC/ssc

### **Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Inventarios;
- Archivo Oficina de Partes;